



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00059263-UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que desde el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba es prioritario exaltar permanentemente la reverencia del Pabellón Nacional, disponiendo lo necesario para su presencia trascendente, dignamente portada y escoltada, en todas las ceremonias universitarias;

Que en Orden 3 la Secretaría de Asuntos Académicos eleva nómina de Abanderados y Escoltas de la Universidad Nacional de Córdoba, como así también de las distintas unidades académicas de esta Casa por el período (2020-2021);

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ord. HCS 3/05,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar Abanderado y Escoltas de la Universidad Nacional de Córdoba, como así también Abanderados y Escoltas de las distintas unidades académicas de esta Casa por el período 2020-2021, a los alumnos que se detallan en Orden 3, que conforma el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Dirección de Ceremonial y Protocolo y a las unidades académicas a fin de que se notifique fehacientemente a los interesados y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

sl

